

### ACTA N°145-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento cuarenta y cinco celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y seis minutos del seis de febrero del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

#### MIEMBROS PRESENTES

##### REGIDORES PROPIETARIOS

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Licda. Dinia Porras Alemán  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Lic. Luz Bermúdez Mora

##### REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora  
Yamileth Venegas Barrantes  
Señor Ulises Villagra Villagra

##### SINDICOS (AS)

Distrito de Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez (propietaria)
Distrito de Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López (propietaria)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán (suplente)
Distrito Huacas:	Señor Melvin Fonseca Cruz (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre (propietario)

Vicealcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez González funcionario Municipal y Viviana Alvarado, Directora Ejecutiva FEMUGUA.

Ausentes: Señorita Kimberli Villagra Guevara (asuntos personales), Keylor Prendas Gómez, Eduardo Pineda Alvarado (vacaciones) y Ronny M. Hernández Fajardo (incapacitado)

#### ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Lic. Viviana Alvarado, Directora Ejecutiva FEMUGUA, presentación de informe de labores y proyecto de Ley N°23.469.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 144-2023
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Espacio a Lic. Viviana Alvarado, Directora Ejecutiva FEMUGUA, presentación de informe de labores y proyecto de Ley N°23.469.

La señora presidenta del Concejo Municipal saluda cordialmente a la Lic. Viviana Alvarado, y le da el uso de la palabra.

La Lic. Viviana Alvarado da por iniciada la reunión



## Federación de Municipalidades de Guanacaste

Tel. 2669-06-51 / fax. 2669-39-17 / E-mail: [info@femuqua.org](mailto:info@femuqua.org)

06 de Febrero de 2023  
FMG-037-2023

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Hojancha

Estimados (as) Señores (as):

1. Que es la Federación de Municipalidades:

La Federación de Municipalidades de Guanacaste es un ente creado por ley que consta de las siguientes estructuras, una Asamblea provincial conformada por dos delegados designados por cada Concejo Municipal y el alcalde, una Junta Directiva que se elige en el seno de esa Asamblea y un Equipo Técnico conformado por una Dirección Ejecutiva, profesionales y técnicos,

2. Servicios que brindamos:

Trabajamos para asesorar a las Municipalidades en temas de: Asesoría Legal, Servicios contables y Financieros y servicios técnicos variados. Administrativo y zona marítimo terrestre.

3. Nuestra manera de trabajar:

En capacitaciones constantes para actualizar a las Municipalidades con convenios con distintas Instituciones.

Se trabaja de forma articulada con las instituciones del gobierno, sea cual sea la necesidad de cada municipalidad.

En proyectos legislativos tal como fue la ley No 9156 Ley Reguladora de los derechos de salida del Territorio Nacional.

1. "Por cada pasajero que se cancele el tributo en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el ministerio de Hacienda trasladará tres dólares estadounidenses con cincuenta centavos (US\$3,50) que distribuirá de la siguiente manera: 10% a las Federación de la provincia de Guanacaste; el 38,6% a la Municipalidad de Liberia y el restante 51,4% será distribuido en partes iguales a entre las Municipalidades de Guanacaste".

En el proyecto que se trabaja actualmente

2. "Reforma del artículo 8 de la ley No 9829, Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional de 27 de abril de 2020.

Expediente No 23469

"Sin las Islas, el Golfo, Cóbano, Lepanto y Paquera, no hay Anexión Verdadera.  
Como en 1824 y desde 1835."  
Guanacaste sólo reclama JUSTICIA, no pide favores



## Federación de Municipalidades de Guanacaste

Tel. 2669-06-51 / fax. 2669-39-17 / E-mail: [info@femuqua.org](mailto:info@femuqua.org)

3. Propuesta de ley para facilitar el acceso a materiales para la atención de caminos disponibles en tajos y canteras y causes de dominio público.

Capacitaciones realizadas en el 2022:

Fecha #	oficio	Dirigido a	Asunto
4/2/2022	FMG.011-2022	Alcaldes y Alcaldesa e Intendencia	Técnico en Gobernanza con la UNED
4/5/2022	FMG.072-2022	alcaldes y alcaldesa e Intendencia	Capacitación conceptos básicos de la nueva ley de contratación pública.
12/7/2022	FMG.155-202	alcaldes y alcaldesa e Intendencia	Análisis de la ley 8668 regulación de Extracción de materiales de canteras
27/7/2022	FMG.184-2022	Alcaldes y Alcaldesa e Intendencia	encargado de gestión social, encargada de la oficina de la Mujer Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores importancia de la incorporación de territorios de Guanacaste a la iniciativa.

Asesorías Administrativa Financiera: Asesoría en temas presupuestarios.

Asesoría técnica: en el área catastral y topográfica.

Asesoría Legal: Oficio FMG-028-2022 07/03/2022 Criterio legal "Concejo Municipal solicita que el departamento Legal de la Federación nos ayude con un pronunciamiento para utilizar el dinero de la ley 9156 impuesto de salida del Aeropuerto Daniel Oduber en proyectos para Iglesias Católicas.

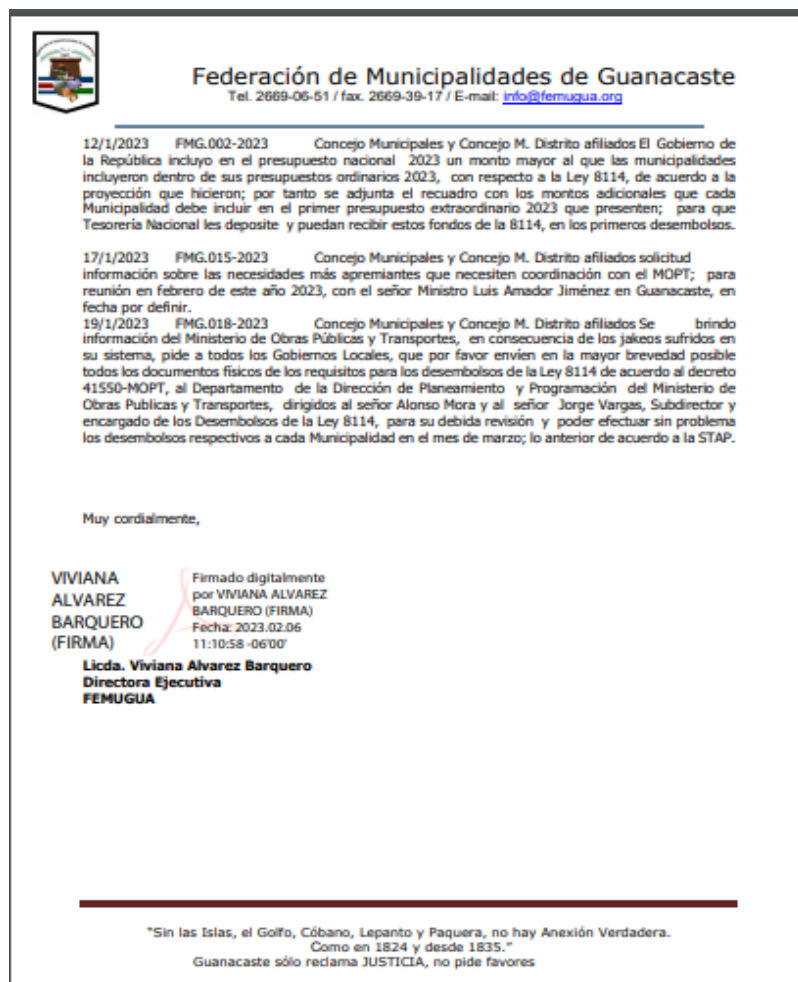
Oficios enviados a esta Municipalidad:

FMG-268-2022 Solicitud de acompañamiento de la contratación del auditor.  
FMG-257-2022 Prohibición al puesto de contador.  
FMG-145-2022 consulta sobre asesores legales con discapacidad visual  
FMG-195-2022 EL error no crea derecho.  
FMG-172-2022 Estado de la solicitud de planos

Oficios enviados 2023:

10/1/2023 FMG.001-2023 Concejo Municipales y Concejo M. Distrito afiliados APRUEBAN REFORMA PARA QUE MUNICIPALIDADES INTERVENGAN CAMINOS DE MENOS DE 14 METROS DE ANCHO.

"Sin las Islas, el Golfo, Cóbano, Lepanto y Paquera, no hay Anexión Verdadera.  
Como en 1824 y desde 1835."  
Guanacaste sólo reclama JUSTICIA, no pide favores



- La regidora Dinia Porras define, ya estoy solicitando para que me ayuden con el número de finca para lo del proyecto de ley con respecto a lo de la Fuerza Pública y la Cruz Roja y valorar qué medida de terreno sería para coordinar la audiencia con la ministra.
- La señora vicealcaldesa Verónica Campos detalla, una pregunta con respecto a la mesa de trabajo de ciudades amigables me parece súper importante que lo menciona ellos nos volían a convocar y nos daban como ese seguimiento porque FEMUGUA lo que generó y lo resalto ahorita era ese espacio para poder trabajar los proyectos en Guanacaste de ciudades amigables con el adulto mayor, no sabes qué pasó con eso.
- La Lic. Viana Alvares expresa, algo tienen ellos pendiente porque no hemos podido tener que darle seguimiento, igual habíamos mandado un acuerdo que necesitaba que tomaran de quién iba a ser el representante de la municipalidad, que de hecho creo que de alguna manera recomendamos que fuera usted de Hojancha porque además le hizo grandes aportes al proyecto para tener una comunicación directa.
- La señora Margarita Ramírez pregunta, yo quisiera saber a resumidos rasgos que tanto son los beneficios que la Federación hace para esta municipalidad y cuál es el aprovechamiento, porque yo tengo acá cuánto es el monto que ustedes perciben por estar inscrita la municipalidad de Hojancha y me gustaría que lo envíen por escrito el trabajo que han hecho, que han realizado y qué tan beneficioso ha sido para esta municipalidad, porque yo los años que tengo aquí realmente no veo así como a grandes rasgos mucho el aprovechamiento hacía con ustedes y tengo entendido que cuando también se lo solicita algo tardan mucho para solucionar o dar una respuesta.
- La Lic. Alvarado menciona, todo lo que nos ha solicitado la señora presidenta del Concejo Municipal o todos los planos que han solicitado si todos los requisitos están bien se han hecho en tiempo y forma, ustedes no es que nos hacen una donación esas leyes que ustedes tienen incluido el impuesto al cemento es una ley que consiguió la Federación de

Municipalidad de Guanacaste para todas las municipalidades , no es que ustedes nos trasladan del ingreso, no es que ustedes entregan una parte de lo que nosotros le conseguimos a ustedes es diferente pero aun así tenemos la obligación de darle un servicio pero en esa municipalidad trabajamos bien y si no hacemos mas es porque la municipalidad no lo ha solicitado, trabajamos muy bien con el Concejo Municipal y con cualquiera que solicite algo dentro de la administración.

- La señora Margarita Ramírez define, de acuerdo yo voy a preguntar cuáles gestiones son las que sí que se han solicitado y han tardado o no han tenido respuesta, otra cosa que yo le mencionaba yo tengo el reporte aquí del último año lo que ya se hizo y lo que ya se obtuvo ya está así decretado y a buena hora que se dio en todas la municipalidades no solo para la municipalidad de Hojancha eso es a nivel de Guanacaste lo que yo quiero saber es que en un año que son casi ¢7 millones que si los tuviera la municipalidad los podría invertir en otra cosa qué tal vez fuera más necesario lo que quiero saber es que tanto productivo o beneficioso para la municipalidad es ese servicio.
- La Licda Álvarez define, nosotros hacemos el informe y lo trasladamos.
- El regidor Francisco Loría manifiesta, sobre la audiencia que ustedes tienen con el Ministro de Obras Públicas realmente nosotros aquí ya tenemos tres años de estar haciendo esfuerzos para que nos colaboren y arreglen las dos ruta nacionales y tenemos 158 y 902 hay dos puentes sobre el río Nosara en esos dos puentes hemos tenido problemas se nos ha muerto gente de nuestro pueblo porque cuando el río se llena es intransitable para mí es muy importante esa audiencia que ustedes tienen con el señor ministro, les agradezco mucho todo el esfuerzo; nosotros hemos hecho esfuerzos aquí con acuerdo municipales pero hasta el momento no hemos logrado nada. Yo creo que a nivel de la Federación podemos tener más fuerza ahí y ojalá y que esto se pueda resolver viera que difícil es aquí uno con la gente y la gente siempre vive diciendo cuando se va arreglar el camino estamos desbaratando los carros es una zona que produce bastante y no tenemos respuesta cualquier esfuerzo que puedan hacer se lo vamos agradecer mucho.
- La Lic. Alvarado define, lo voy a tomar en cuenta para ese día abordarlo y nosotros todo lo que solicitamos don Francisco le damos seguimiento nosotros no descansamos hasta que haya una respuesta, pero normalmente el ministro contesta inmediatamente que puede hacer y que no puede hacer, probablemente ese día las compañeras se lleven una respuesta.
- La regidora Dinia Porras define, tal vez para recalcar ahí en el tema, dentro del informe uno de los servicios que da la federación son los refrendos con respecto a los trabajos de SICOP, todas las contrataciones de SICOP por ley llevan un refrendo y las municipalidades deben de pagar por eso, la federación lo da si la municipalidad lo solicita es un tema administrativo.
- La Lic. Alvarado detalla, con el tema del SICOP las asesorías, pero si tiene toda la razón no lo dije los refrendos los podemos hacer nosotros, lo hemos hecho en Colorado y esa solicitud a parte tiene que solicitarlo la administración que necesitan los refrendos y nosotros vamos hasta allá a la par del encargado de proveeduría para la respectiva contratación.
- El regidor Loría manifiesta, doña Viviana yo creo que usted toco el tema antes con respecto los proyectos del impuesto de salida nosotros tenemos y hemos tenido problemas para justificarlo porque debe ser para patrimonio lo que son salones comunales prácticamente lo usamos para todo tipo de actividades nosotros lo vemos ahí donde la gente se reúne hacemos actividades son lugares muy importantes para las comunidades se nos están

deteriorando muchísimo y a veces nos cuesta justificar esos proyectos y que la contraloría les dé el visto bueno se nos pegan los proyectos yo creo que tenemos que trabajar muy furo.

- La Lic. Alvares manifiesta, tenemos que pensar, porque tenemos que hacer un buen respaldo yo diría que, por turismo, pero si es un salón comunal de una zona rural cuanto turismo recibe como podemos respaldarlo es una cuestión de coordinarlo Concejo Municipal y administración.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porrás Alemán, agradece a la Lic. Viviana Álvarez, Directora Ejecutiva, FEMUGUA, por la información brindada.

La Lic. Álvarez agradece por el espacio brindado.

### ARTICULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 144-2023

Se analiza el acta 144-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación

### ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-027-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojancha, por medio de la cual solicitan apoyo para gestionar el taller de Formación para Gestores Culturales con la UNED y la UCR Ministerio de Cultura. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.Oficio AL-CPOECO-1161-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°22.598 “LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPOECO-1126-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23197 “LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio DA-OI-029-2023, suscrito por Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Contrato de Conectividad para el Cobro de Facturas Empresariales para la municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio UR-OCM-003-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio UR-OCM-002-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Nota suscrita por los vecinos del barrio los Campos, por medio de la cual solicitan una colaboración para aplicar un tratamiento superficial bimuninoso mediante la imprimación con emulsión asfáltica, en las calles del barrio debido que al ser una calle cantonal de lastre y tener un alto tránsito vehicular los vecinos se ven afectados por las emisiones de polvo que inciden en la calidad de vida de las personas y el ambiente. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La señora Margarita Ramírez define, si la pruebas se iba hacer de la entrada del cementerio por Billy Ranch al llegar al colegio pero resulta que la empresa que hizo las máquina (

tanqueta) aparentemente la diseñaron mal y tuvieron una falla, cuando hicieron una prueba creo que fue en Bagaces, le pregunto a María José que es la administradora y me indica que ya lo suspendieron y de hecho que también mandaron una nota porque la empresa que hizo la tanqueta le dijo a las demás que no hicieron ninguna prueba que lo iban a solucionar el problema que se había presentado en todas las máquinas que ellos diseñaron; no se pudo hacer esa prueba pero si está pendiente por hacerla yo creo que esto va a venir a beneficiar bastantes caminos del catón.

- La regidora Dinia Porras detalla, gracias doña Margarita por la información es importante y si esa prueba funciona sería muy bueno poderlo aplicar por lo menos donde haya casas por el problema del polvo porque en realidad si se debe de tomar en cuenta.
- La señora Margarita Ramírez expresa, en realidad la cuadrilla ya recibió la capacitación como debe de ser, pero también ese día propiamente iba a venir una persona especializada para estar pendiente que las cosas salieran de lo mejor, porque esto sería como la presentación de que quede bien para futuro hay que hacerlo bien hecho es mucho calentamiento que tiene que llevar eso para poderlo regar en la calle y es como una olla de presión, es delicado y tiene que tener mucho cuidado porque son seres humanos los que están trabajando ahí si tiene que llevar una capacitación bastante certera y precisa que tiene que ser.
- La regidora Dinia Porras comenta, la gente de la microempresa estuvo en la última sesión que hubo, va a iniciar a trabajar con la municipalidad de Bagaces a prestar los servicios allá y nosotros lógicamente recalcamos del trabajo tan importante que han realizado en el cantón de Hojanca para que otras municipalidades los puedan contratar y puedan obtener los servicios que ellos brindan.

9.-Oficio suscrita por Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Frontera, mediante el cual remite borrador de convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35, emitido por Verónica Quirós Pizarro, Directora Área de Coordinación y Participación PRVC-II MOPT/BID, a través del cual solicita se remita información sobre los activos de los procesos municipales, apertura de caminos privados, gestión legal de derecho de vía, tramites de viabilidad, responsabilidades municipales, etc. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio 00879- SUTEL-CS-2023, por medio del cual remite lista de concesionarios del servicio de radiodifusión A.M. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio DE-E-016-01-2023, emitido por Karen Patricia Porras, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual remite información referente a la implantación de la Ley Marco de Empleo Público. Se conoce

13.-Oficio CM-SC-006-7-2023, suscrito por Tanya Soto Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparado, a través del cual remite acuerdo tomado referente a dar voto de apoyo al proyecto de Ley N°23.452 "Reformas del Artículo N°4 de la Ley 5060 del 22 de agosto de 1972, Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas". Se conoce

14.-Oficio PUCO-OI-004-2023, emitido por el Ing. David Cabezas Guevara, Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite lista de permisos de construcción correspondientes al mes de enero del 2023. Se conoce

15.-Oficio UTGV-OI-011-2023, emitido por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora de la UTGV, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual da respuesta a oficio SACMH-046-2023 en donde se solicita hacer visita de campo al señor Randall Alberto Fernández Marín en Matambú. Se conoce

16.-Oficio FMG.028-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria administrativa, Consejo Directivo, FEMUGUA, a través del cual remite oficio al señor Francisco Gamboa Soto, Ministro, Ministerio de Economía, Industrias y Comercio y al señor Víctor Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería, para solicitarles que interpongan sus buenos oficios, en el tema de la nueva propuesta de Gobierno de la República de excluir varias frutas de la canasta básica. Se conoce

17.-Oficio C-04-2023, emitido por Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo, UNGL, por medio del cual informa que la Junta Directiva tendrá una audiencia con el Ministro de Hacienda, la cual se realizará el 8 de febrero a las 4:00 pm en el despacho del señor ministro. Se conoce

18.-Oficio FMG.035-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria administrativa, Consejo Directivo, FEMUGUA, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a dar voto de apoyo al Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco, con el proyecto de gestión del arbolado urbano que están llevando a cabo en los cantones de Nicoya, Cañas, Liberia y la posibilidad de extenderlo hasta el cantón de Upala. Se conoce

19.-Oficio DCMH-013-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite informe de lo recaudado del 30 de enero al 05 de febrero del 2023. Se conoce

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	¢13 684 908,57
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	¢134 750,00
PATENTES	¢1 828 972,06
TIMBRES	¢32 603,04
SERVICIO DE CEMENTERIO	¢293 165,49
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	¢949 873,88
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	¢5 975 260,13
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	¢1 230 972,18
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	¢67 381,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢24 197 886,35</b>

#### ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- La regidora Dinia Porras expresa, don Francisco talvez Katherine que es la secretaria del comité de deportes y aprovechar don francisco tiene una pregunta con respecto al presupuesto extraordinario recordemos que este es un monto que va incluido en el extraordinario que es de ¢16,334,795 aquí en los servicios básicos que están mintiendo dos millones para lo que es electricidad y telecomunicaciones, don Francisco pregunta del rubro de mantenimiento y reparación que proyecto es el que están incluyendo. Karol me había mencionado que quería arreglar un poco donde se reúnen porque está en mal estado no es solo eso va incluido ahí o también el proyecto de la cancha.
- La señora Margarita Ramírez detalla, ya que están tocándose el tema de los muchachos que van a participar en los juegos nacionales escuche un comentario donde a los atletas se quejan porque lo que le dan de viáticos son ¢15.000 yo escucho el comentario que atleta le va a dar ganas de ir donde le han ¢15.000 para viáticos yo creo que el comité debe de pensar en dejar un colchón pensando en estos atletas porque realmente ese dinero es poco, yo creo que ya que estos muchachos están dando todo lo mejor de ellos yo creo que el comité deporte de apoyarlos un poquito más, incentivarlos más para que vengan otro muchacho detrás y también se motiven y puedan participar más en una eventual eliminatoria, yo escuché ese comentario que es una lástima que el comité de deportes no valore premie a estos muchachos salir adelante y dar a conocer el cantón.

- La regidora Dinnia Porras define, voy hacer un comentario con respecto a lo que dice doña Margarita, recordemos que los viáticos no los inventamos nosotros ni la administración, la Contraloría General de la República emite para los dineros públicos una tabla, la contraloría tiene que ver con los viáticos y es un monto que estipula la tabla, yo cuando voy a alguna representación de aquí a San José son ¢8500 y si regreso después de las 8:00 de la noche me dan cena y si no con ¢8500 regreso de San José un desayuno ¢3000 y un almuerzo ¢5000 colones, no es que el comité lo invente o la municipalidad sino que no alcanza, mis sobrinos que estuvieron en la selección de balonmano a ellos le daban ese monto de ¢15.000 para ir a San José a representar a Hojanca en la selección nacional de balonmano cuesta mucho, es muy difícil aquí que se cuente con el apoyo de los padres para que incentiven a los muchachos a estar e algún deporte los viáticos no puede el comité decir que le va a dar más dinero se debe de trabajar con la tabla de la contraloría.
- La señora Margarita Ramírez define, no yo sé que sí pero entonces hay que hacer estrategias, o actividades para recaudar dinero, me imagino que taekwondo tiene una junta directiva donde pueda realizar actividades y tener fondos o esos papás de estos muchachos, yo sé que el comité de deportes talvez no puede, pero si durante todo el año hacer actividades y poder tener unos fondos para estas circunstancias en cualquiera de las disciplinas y apoyar más a los muchachos.
- La regidora Dinia Porras define, si doña Margarita con respecto a ese tema los padres deben unirse y hacer actividades, el comité no puede extralimitarse con el monto solo lo que dice la contraloría.
- La señora Vicealcaldesa Verónica Campos expresa, según un acuerdo que llego a al UTGV referente de hacer la visita a los dueños de las fincas cerca del puente de Betania, me informa Maricela ahora en la mañana Yerlin de catastro le paso los nombres de cada uno de los propietarios de esas fincas ya ellos tienen quienes son los dueños de todo que son bastantes y están en el proceso de buscar los números de teléfono de estas personas para poder conversar ya eso es un gran avance.
- La regidora Dinia Porras define, talvez Katherine recordarle a la UTGV del reglamento.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya comenta, quería hacer una recomendación hace como un mes y medio tuvimos una reunión del comité en Carrillo que se nombró pro parque, con mucho tiempo se acordó la reunión y hay afectados de ese día que se avisó de trasmano que no se iba a poder hacer porque no había vehículo, lastimosamente es una señora que viene de San José a la reunión, yo no estoy de acuerdo ya que ocupamos más seriedad porque no creo que con el tiempo que se aprobó la reunión no era posible con tiempo apartar un vehículo para ir porque esta gente se desplazó desde San José a la reunión y si me dijo que lastimoso para nosotros que tenemos que regresarnos a San José no se pudo hacer la reunión; yo hable con la encargada de zona marítimo y muy fácil dijo no había vehículos para nosotros no es tanto el problema el problema son los interesados que venían de San José a la reunión, es feo de parte de nosotros quedar mal en ese sentido.
- La regidora Dinia Porras expresa, en cuanto a ese tema don José la verdad es que es una pena pero se trabaja con poco recursos que se tienen, usted sabe que de la unidad técnica no se puede ir en un vehículo de esos allá de parte de una comisión a menos que el alcalde lo lleve porque es de la 8114 y el único vehículo que está disponible para el departamento de zona es el administrativo y a veces las capacitaciones que de una semana otra, cierto es que estaba montado con tiempos y Leidy había solicitado pero andaba en otro lado el departamento de zona no tiene carro el departamento por eso se canceló con poco tiempo lo que si estaba viendo en el grupo es que la están proponiendo de nuevo yo lo que sugiero y voy a escribirlo en el grupo es que si las personas que necesitamos que estén no van a estar el miércoles entonces es mejor no hacerla, sino que ellos propongan ese día y una fecha para aprovechar que estén y coordinar el carro porque desgraciadamente solo contamos con un vehículo, recordemos que las comisiones no tienen viáticos las comisiones no se le da absolutamente nada donde se traslade la comisión asume sus gastos.

- La señora Margarita Ramírez menciona, ya la municipalidad recibió el proyecto del INDER de Matambú, no sé si ya lo liquidaron o lo recibieron porque se le debía una plata a ellos todavía un dinero, porque yo vieran que a mi realmente yo creo que es poco o nada el arreglo que le hicieron a esa calle de donde vivo yo del puente para abajo sinceramente es una lástima y créame que bastante pérdida de recursos de dinero yo creo que los Matambugueños en tres años no vamos a tener calle es lamentable a mí me duele porque estas oportunidades salen muy poco y que deberían de aprovecharse al máximo la verdad que es vergonzoso de ver que una calle que en tan poco tiempo tan dañada y tan mal que esta; yo creo que nosotros como Concejo Municipal o como Gobierno Local a la hora de recibir un proyecto de esta magnitud que es de un montón de millones deberíamos de ser un poco más estrictos a la hora de recibir, yo no tengo claro si ya lo recibieron o no, pero de la otra vez que aquí creo que fue que Ronny y Ulises que comentó lo mismo que eran mucho los huecos es prácticamente nada lo que le hicieron y no sé recibió si no hicieron casi nada, no sé si afecta recibir la calle así como está porque no sé qué aspectos serán lo que valoran porque yo de ingeniería no sé nada pero es lamentable la verdad que si que la gente se queja y tiene toda la razón, a uno le dicen que está haciendo uno aquí en la municipalidad donde hay cinco personas y que no hacen nada pero es que a veces son cosas que se le salen de la mano y que podemos hacer, nosotros ya lo hemos mencionado y si ya se recibió pues ya prácticamente no hay nada que hacerle, nada más que lamentarse que en tres años será la municipalidad que le toque estar sacando de la bolsa de la municipalidad para poder gestionar y poder poner el camino bien si Dios lo permite.
- El señor Ulises Villagra expresa, referente a lo que habla doña Margarita creo que la asociación de desarrollo va a mandar una nota porque cuando nosotros expusimos ese tema en la municipalidad se dijo que no se iba a recibir hasta que no se tuviera a un 100% el día que anduvo una máquina que trabaja con el asfalto estuvo más encerrada en la propiedad de la escuela que fue lo que hizo, porque eso que hizo lo hacía alguien con un carretillo y lo que hacían hoy en la pura tarde ya no tenía nada ese camino de la plaza para allá no aguanta un invierno y es una lástima.
- La regidora Dinia Porras define, recordemos que la semana pasada el señor alcalde iba hacer la consulta a la ingeniera porque creo que Kimberli hizo una consulta con respecto al saldo de este proyecto del INDER si se podía hacer una adenda o ampliar ya fuera con algo que se pudiera usar en la misma vía demarcación, luces porque si no ese dinero en el extraordinario que va a venir hay que devolverlo al INDER porque no es plata de la municipalidad, no se sabe si ya se recibió porque también ella mencionó el tema de la calle que usted lo está diciendo, en este momento no sabemos si ya se recibió o no se proyectó que si se ha dicho en reiteradas ocasiones que se debió de haber hecho validar la garantía que tiene un trabajo para la empresa de que terminaran ese trabajo al 100 % más que todo hablan de una parte hacia allá que es la que está más dañada hay temas que son meramente administrativos y hay que ver si la administración hizo la gestión en su momento y no recibe ese trabajo hasta que no se cumpla el 100 % de la garantía, pero solamente la ingeniera podría decirnos en este caso que es la que da por recibido un trabajo a cabalidad a un 100%, pero ella ahorita ya cumplió con su horario laboral no se encuentra yo le puse un mensaje pero no lo ha visto sino esperamos la otra semana talvez Katherine nos ayuda en cuanto a este tema, el arreglo de la calle es hacer cumplir la garantía gastar estos siete millones es como meterle algo mas al proyecto pero se debe de solicitar la autorización para poder hacerlo; la garantía se vence hasta que usted de por recibido a cabalidad el proyecto ahí vence la garantía.
- El señor Ulises Villagra comenta, la calle la estaban haciendo las dos constructoras y yo hice un comentario porque yo había escuchado a alguien la otra constructora que había hecho el tramo de la plaza para acá y aparentemente ellos iban ayudar a la misma gente de aquel lado pero que ellos no se comían esa bronca porque a como lo iban a trabajar eso no servía yo lo dije en una sesión aquí lo que faltó fue control.
- La regidora Dinia Porras manifiesta, ya le puse un mensaje a la ingeniera que si la calle de Matambú ya se había recibido la cual me contesta que sí, que se hizo la demarcación que faltaba que ya fue recibida por parte de la municipalidad la calle.
- La señora Margarita Ramírez define, yo no comprendo se puede recibir la obra entonces en mal estado con huecos, porque esos huecos están desde siempre hay testigos que desde siempre han estado, perdón Gloriana yo difiero con eso como van a recibir una obra

con daños en la superficie con huecos que se ven a leguas yo no comprendo puede una municipalidad recibir una obra donde a leguas se ven un montón de huecos en la calle no estamos hablando de ¢50 millones son más de ¢500 millones o ¢600 millones nosotros necesitamos un poquito más de mano dura la verdad; sinceramente a la hora de ir a inspeccionar y de qué estén haciendo un trabajo realmente que se haga como tiene que ser que dure para años la plata no es para tirarla al piso y gastarla y que en tres años no sirva créame que en Matambú, ni en Huacas, ni Monte Romo puede pasar esas cosas yo no visualizo como se acepta una obra si está en mal estado realmente nunca le hicieron nada que está pintada muy bonita sí, pero hay partes que de verdad da pena ajena y está un poco mejor que como estaba antes con el polvo pero realmente en poco tiempo no vamos a tener esa calle ya no hay que hacer ya la recibieron ahora es la municipalidad que tiene que costearse hacer esos arreglos cuando este dañada.

- La regidora Dinia Porras expresa, me informa la señora ingeniera que la municipalidad le va a colocar asfalto frío le consulte que pasaba con la garantía me indico que ya habían solicitado reparaciones haciendo valer la garantía las hicieron pero no funcionaron alegaron que es por el tránsito alto de la ruta, las reparaciones las verificaron don Alonso y José bombillo ellos aplicaron la reparaciones; yo solo le comunico porque estaba yo haciendo las consultas porque tenía inquietud de saber si se había recibido o no, entonces esa es la respuesta le tocara la municipalidad reparar con asfalto frio arreglar y tapan los huecos de la calle.
- El regidor Francisco Loría detalla, yo estoy totalmente de acuerdo y lo he manifestado el día que lo hizo don Ronny yo siempre los apoyo porque yo paso por esa ruta y es muy cierto no hay que ser ingeniero para darse cuenta que el camino está mal trabajado no sé dónde está la inspección de calidad que pone la municipalidad, que pone la empresa esas pruebas de calidad que se hacen qué resultados dieron porque se trabajó de esa manera hay huecos es una ruta que la ocupamos todos, le estamos diciendo a la municipalidad de Nicoya que arregle el otro pedazo para transitar por ahí, no es cierto que hay alto transito camiones pesados no pasan y esas carreteras tiene que soportar alto transito también deben de estar diseñadas para eso debe de tener una base que soporte ahí hubo que haber ingenieros y una supervisión y lo que nosotros como junta vial nunca le negamos plata para la supervisión la empresa tenía que dar supervisión ese camino tiene que estar para varios años como dicen ustedes yo no acepto tampoco que la municipalidad tenga que invertir plata en estos próximos dos años, habiendo tanta necesidad en los pueblos también y que la municipalidad tenga que presupuestar ahora para esos 5 kilómetros no está bien para mi yo no lo acepto tampoco.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría expresa, yo comparto la opinión de los compañeros en pienso que, aunque exista esos inspectores es responsabilidad de la ingeniera ir a ver porque ella es su jefa directa de ellos y es la responsable que el proyecto se haga bien. Pienso que los comentarios y las sugerencias se hicieron en el tiempo, ahora no se puede alegar de que no se hizo, porque no se no se dijo porque si se sabía, no sé hasta qué punto ella tiene que cumplir con sus responsabilidades aceptar también porque también ella tiene su responsabilidad no solo los demás.
- La regidora Dinia Porras define, con respecto a todo lo que se comentó con lo del proyecto de Matambú tomemos acuerdo de solicitarle a la administración un informe detallado de las labores realizadas en este proyecto, de la supervisiones que se hicieron con los inspectores, las pruebas de calidad que se hicieron en ese proyecto y por qué se recibe una obra que no está a simple vista en buen estado, asimismo si se cumplió con la garantía o si se ejecutó totalmente la garantía porque ella está diciendo que ya se habían solicitado reparaciones por la garantía, para que informe a este concejo.
- La Lic. Luz Bermúdez define, son dos cosas distintas doña Dinnia la empresa le hace un trabajo a la municipalidad y le da garantía X cantidad de meses y ellos cubren esa garantía, pero la pregunta que hay que hacerles es si la municipalidad le devolvió a la empresa el depósito de garantía de cumplimiento porque el camino no quedó en las condiciones óptimas, debieron haber retenido la garantía de cumplimiento hasta tanto ellos dejarán el camino adecuadamente, esa sería la pregunta si es que lo que le están solicitando ellos es de acuerdo con el depósito de garantía de cumplimiento o simplemente la garantía del trabajo.
- La regidora Porras manifiesta, es correcto por esa línea va por qué no se hizo o por qué no se ejecutó esa garantía de cumplimiento y la garantía de la obra.

- La síndica de Hojancha Vianney Rodríguez expresa, yo estoy de acuerdo este concejo tiene que amarrarse más la faja igual va a pasar con el puente de San Gerardo va a llover y el puente no se va hacer empezar a ejecutar desde ahora.
- La regidora Porras define, es que después el problema se hace más grande si la junta vial no acepta el invertir más recursos económicos en un proyecto de €600 millones y recordemos que la municipalidad puso contrapartida para realizar ese proyecto la municipalidad tuvo que poner los pasos, hubo dinero que se invirtió ahí.

## ARTICULO VI. Informes

### I. De la señora vicealcaldesa

Del 24 de enero al 06 de febrero

Reunión con el comité como coordinadora se solicita la visita para abordar socialmente a la familia que se le quemó la casa en la Libertad se acompañado con la compañera Cindy Guevara, que es la encargada de la oficina de la mujer ella es la que tiene la propiedad para hacer el reporte y la solicitud al IMAS no sabemos si ya el IMAS le dio la ayuda, como todos saben ellos perdieron todo es una familia y ahora esperar que salga a nombre de la señora que aún no es adulta mayor, pero padece de varias cosas el mensaje que se solicita desde la oficina de la mujer al IMAS; también se tuvo una virtual con don Mario Lizano que es el asesor de don Jonder uno de los diputados ya que ellos son los gestores de una iniciativa del IFAM y Asamblea Legislativa ellos quieren replicar a nivel de Guanacaste las redes de discapacidad la región chorotega no tiene esta muy débil ellos quieren tener organizada la parte baja y la parte alta de Guanacaste lo organizan así ya después fusionarlas y se replique el plan de trabajo del Caribe. La municipalidad de Guácimo es la única municipalidad que tiene oficina de accesibilidad, que atiende al adulto mayor y discapacidad ellos quieren iniciar esta organización de la red y quieren que Hojancha sea el líder en formar la red a mí me parece sumamente importante que el Concejo Municipal con administración en este caso con mi persona nos agarremos con ese trabajito por el bien de la población discapacitada y adulto mayor que es lo importante aquí.

En calidad de coordinadora del comité de emergencias participo en el trabajo de campo con la brigada de la MMEC capacitados por Bomberos de Costa Rica y gestionado por don Danilo Méndez recordemos que los incendios forestales están declarados como emergencia; agradecerle a don Ulises y la asociación nos facilitó el cerro para que los muchachos practicaran haciendo ronda participaron varias instituciones, Ministerio de Salud, Bomberos, municipalidad que participó Leidy de zona marítima y Andrea Leiva de gestión ambiental y mi persona como coordinadora MINAE y Cruz Roja y los muchachos de la microempresa con propiedad esperemos que no, como coordinadora del comité de emergencias podríamos solicitar en una eventualidad recursos para algún incendio ojalá que no lo tengamos que utilizar, participé también en una sesión de trabajo del INDER ustedes saben que hay un consejo territorial ahora ellos están cambiando un poco la dinámica quieren ser más proactivos y tienen algunas propuestas para la región chorotega, que es Hojancha, Nandayure y Nicoya y adivinen donde quieren empezar con Hojancha si quisiera agarrarme de la parte joven del concejo o de la persona joven, el día del simulacro con brigada se conversó con don Jonny y quiere retomar el proyecto de las abejas y ellos quieren activarlo me gustaría que me acompañara a la reunión doña Luz que va a ser en la municipalidad porque digo a doña Luz porque están buscando apicultores que sean personas que sepan del tema; la gente del INDER quiere hacer un festival para la persona joven, o sea para la juventud se tuvo un primer encuentro que se hicieron como una lluvia de ideas y estaba representado de todos los cantones, ellos quieren hacer un festival quieren hacer algo un día para el cantón pero que abarque a persona joven ese algo es lo que hay que hacer en esas mesas de trabajo y es un festival por año este año quiere que inicie en Hojancha que era hacer una actividad paralela para que el festival se active en los cinco distritos, esa es la idea que yo propuse y les pareció pero a Nandayure no les pareció ya que la dinámica de los cantones es diferente ellos tienen que llegar a un consenso de cómo va a ser la metodología para los tres cantón, eso lo iríamos a escuchar ese día y después hacer las mesas de trabajo para poder organizar el festival que se está peloteando que sea en noviembre, de dónde va a salir la plata el INDER es el que va aportarla.

## ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojanca, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
116	7	Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se haga una inspección en la comunidad de Huacas en Hojanca, ya que hay	Se notificó, se dio por recibido

		unas lámparas de alumbrado público que están en mal estado	
120	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos  
Acuerdos:

**ACUERDO 1.**

Con referencia al oficio DA-OI-027-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojancha; **se acuerda:**

1. Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2022, bajo el nuevo formato enviado por la Contraloría General de la República.
2. Aprobar el superávit específico por la suma de **¢838,405,685.64** (ochocientos treinta y ocho millones cuatrocientos cinco mil seiscientos ochenta y cinco colones con sesenta y cuatro céntimos).
3. Aprobar el superávit libre por la suma de **¢52,409,776.10** (cincuenta y dos millones cuatrocientos nueve mil setecientos setenta y seis colones con diez céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el anexo 1 de la liquidación presupuestaria 2022, el cual se desglosa a continuación:

<b>ANEXO N.º 1</b>		
<b>MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022</b>		
En colones		
<b>Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris</b>		
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)</b>	<b>¢2 936 906 277,66</b>	<b>¢2 382 699 123,34</b>
Menos:		
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b>	<b>¢2 939 906 277,66</b>	<b>¢2 183 158 053,30</b>
Gastos ejecutados		¢2 019 333 242,89
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		¢163 824 810,41
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>¢199 541 070,04</b>
Menos: Saldos con destino específico del periodo		<b>¢147 131 293,94</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO</b>		<b>¢52 409 776,10</b>

## DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Juntas de educación	Ley N°. 7752	Art. 1	€253 267,31	€0,00	€253 267,31
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°. 7729	Art. 28	€50 653,76	€0,00	€50 653,76
Organismo de Normalización Técnica	Ley N°. 7729	Art. 13	€25 326,83	€0,00	€25 326,83
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley N°. 6043	Art. 59	€2 853 932,94	€9 950 309,86	€12 804 242,80
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N°. 6043	Art. 59	€9 458 183,78	€3 173 692,92	€12 631 876,70
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N°. 6043	Art. 59	€10 762 082,39	€112 288 705,43	€123 050 787,82
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°.7794	Art. 170	€6 760 198,94	€0,00	€6 760 198,94
Federación Municipalidades de Guanacaste	Estatutos de la Institución		€1 176 956,00	€0,00	€1 176 956,00
Aporte FONAGEBIO	Ley N°. 7788	Art. 43	€21 384,54	€0,00	€21 384,54
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°. 7788	Art. 43	€134 722,63	€0,00	€134 722,63
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley N°. 8114/9329	Art. 5	€77 946 189,07	€27 954 053,41	€105 900 242,48
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	Art. 26	€267 627,80	€3 164 263,01	€3 431 890,81
Fondo aseo de vías	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€4 789 240,68	€5 364 947,85	€10 154 188,53
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€18 233 732,73	€3 859 726,07	€22 093 458,80
Fondo cementerio	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€2 546 897,29	€1 729 200,71	€4 276 098,00
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794	Art. 83 y 84	€11 180 897,25	€2 481 621,79	€13 662 519,04
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	Art. 2	€0,00	€1 719 788,03	€1 719 788,03
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N°9156	Ley N°. 9156	Art. 2	€670 000,00	€101 131,00	€771 131,00
Recursos provenientes Venta Chatarra	Donación de RECOPE		€0,00	€2 218 574,41	€2 218 574,41
Recursos Provenientes del INDER (CAMINO MATAMBU)	Código Municipal (Convenio Interinstitucional )	Art. 7	€0,00	€7 768 377,21	€7 768 377,21
Recursos Provenientes del ICODER (GIMNASIO HOJANCHA)	Código Municipal (Convenio Interinstitucional )	Art. 7	€0,00	€500 000 000,00	€500 000 000,00
Recursos Provenientes Municipalidad Nicoya para Plan Regulador Sámara-Carrillo	Código Municipal (Convenio Interinstitucional )	Art. 7	€0,00	€9 500 000,00	€9 500 000,00
<b>TOTAL</b>			<b>€147 131 293,94</b>	<b>€691 274 391,70</b>	<b>€838 405 685,64</b>

## SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€52 409 776,10	€0,00	€52 409 776,10

EDUARDO PINEDA ALVARADO  
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

GRACE RODRIGUEZ GONZALEZ  
Nombre funcionario responsable  
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

3/2/2023  
Fecha

\*Criterios compromisos presupuestarios: n.° 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.° 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.° 04612 ( DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

Comuníquese a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

## APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### ACUERDO 2.

Con relación al Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N° 01-2023 enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, **se acuerda:** Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N° 01-2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 3.

Con relación a la nota enviada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojancha, por medio de la cual solicitan apoyo para gestionar el taller de Formación para Gestores Culturales con la UNED y la UCR Ministerio de Cultura; **se acuerda:** Apoyar gestión realizada por el Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Hojancha para gestionar el taller de Formación para Gestores Culturales con la UNED y la UCR Ministerio de Cultura. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 4.

En correspondencia al oficio AL-CPOECO-1161-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°22.598 "LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos

Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

Con base al oficio AL-CPOECO-1126-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23197 "LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

En relación con el oficio DA-OI-029-2023, suscrito por Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Contrato de Conectividad para el Cobro de Facturas Empresariales para la municipalidad de Hojancha, **se acuerda;**

1. Aprobar el Contrato de Conectividad para el Cobro de Facturas Empresariales para la municipalidad de Hojancha.
2. Autorizar al señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, portador de la cédula de identidad número cinco-ciento noventa y ocho-ochocientos cuarenta y siete, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-003-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **baile y 2 patentes temporales de venta de Licores**, para el día **11 de febrero de 2023**, a partir de las **8:00 pm a 12:00 mn** y de las **0:00 horas a la 1:00 am** del día siguiente, en el **salón comunal de Los Cerrillos**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha**

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con respecto al oficio UR-OCM-002-2023, emitido por el Sr. Luis Agüero Valverde, Encargado, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **turno y 2 patentes temporal de venta de licores**, para los días **18 y 19 de febrero de 2023, con actividad de baile**, el día 19 de febrero a **partir de las 8:00 p.m a 12:00 m.n, y de las 0:00 horas a la 1:00am del día siguiente en la comunidad de Monte Romo**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo.**

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

Con referencia a la nota suscrita por los vecinos del barrio los Campos, por medio de la cual solicitan una colaboración para aplicar un tratamiento superficial bimuninoso mediante la imprimación con emulsión asfáltica, en las calles del barrio debido que al ser una calle cantonal de lastre y tener un alto tránsito vehicular los vecinos se ven afectados por las emisiones de polvo que inciden en la calidad de vida de las personas y el ambiente; **acuerda:** Trasladar dicha nota a

la administración para que se traslade al departamento de la Unidad Técnica de Gestión vial para su debido trámite o respuesta. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 10.**

Con base a la nota suscrita por Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Frontera, mediante el cual remite borrador de convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad; **acuerda:** Trasladar dicho borrador de convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 11.**

Con referencia al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35, emitido por Verónica Quirós Pizarro, Directora Área de Coordinación y Participación PRVC-II MOPT/BID, a través del cual solicita se remita información sobre los activos de los procesos municipales, apertura de caminos privados, gestión legal de derecho de vía, trámites de viabilidad, responsabilidades municipales, etc; **se acuerda:** Trasladar dicho oficio a la administración para que se remita la información solicitada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 12.**

Con base al oficio 00879- SUTEL-CS-2023, por medio del cual remite lista de concesionarios del servicio de radiodifusión A.M; **acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que se traslade al departamento de patentes para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 13.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:**

1. Solicitarle a la administración un informe detallado de las labores realizadas, de las supervisiones que se hicieron con los inspectores, las pruebas de calidad que se hicieron en el proyecto que se realizó en Matambú con el INDER.
2. Un informe para saber por qué se recibe una obra que no está a simple vista en buen estado.
3. Información si la municipalidad le devolvió a la empresa el depósito de garantía de cumplimiento porque el camino no quedó en las condiciones óptimas, todo esto para que informe a este Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta minutos del seis de febrero del dos mil veintitrés.

Presidente

Secretaria